

REGLAMENTO

COLEGIO BUEN CONSEJO POZUELO -
CONECTANDO
HUELLAS @S



Por un mundo mejor



IV CARRERA "CONECTANDO HUELLAS"

Artículo 4. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a:

- Personas adultas.
 - Menores, siempre acompañados por un adulto responsable.
 - Participantes acompañados de perro, conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.
- El número máximo de participantes será de **600 personas inscritas**.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Las inscripciones están disponibles en la **web del colegio [www. buen-consejo.com](http://www.buen-consejo.com)** hasta alcanzar el cupo máximo de inscritos (500 dorsales).

También puedes realizar tu inscripción y pago online a través de la plataforma:
www.corredorespopulares.es

El precio será **6€ dorsal y 8€ dorsal+camiseta**.

La entrega de dorsales se realizará en el **Colegio Hogar del Buen Consejo, Paseo de la Concepción, 12 (Pozuelo de Alarcón)**. En horario de **10.00 a 14.00 de lunes a viernes**. Aunque también podrás recoger tu dorsal el mismo día de la carrera antes de que comience. E incluso se admitirán inscripciones, hasta 30 minutos antes de la salida, siempre y cuando queden dorsales disponibles.

Artículo 9. RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Todos los participantes estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil. El evento contará con un dispositivo de asistencia sanitaria y primeros auxilios, así como con el apoyo de los servicios de emergencia correspondientes.

El circuito permanecerá completamente cerrado al tráfico, permitiéndose únicamente el acceso a vehículos autorizados por la Organización y bajo supervisión de la Policía Municipal.

Artículo 10. BIENESTAR ANIMAL Y ASISTENCIA VETERINARIA

En cumplimiento de la **Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid**, el evento contará con:

- Espacio habilitado para atención veterinaria.
- Presencia de personal veterinario colegiado de Clínica Veterinaria.
 - Botiquín veterinario reglamentario.
- Protocolo de estabilización y traslado a centro veterinario en caso necesario.

Artículo 1. LA CARRERA

La carrera transcurrirá por el **PARQUE FORESTAL ADOLFO SUAREZ** en la localidad de **POZUELO DE ALARCÓN, MADRID**. Con un recorrido de **3,4 KM** con zonas de avituallamiento, supervisión y debidamente señalizadas.
El 12 de **ABRIL** de 2026 a las 11.00.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

La carrera está organizada por **Colegio Hogar del Buen Consejo**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón** y tiene como fin, luchar contra el abandono y maltrato animal. La organización y difusión de la carrera son solidarios, en beneficio de la protectora **BICHOS RAROS**.

Artículo 3. DISTANCIAS

Será una carrera o marcha de **3,4 km** aproximadamente, unidos por los valores de respeto y cuidado universal, bajo el lema **CONECTANDO HUELLAS POR UN MUNDO MEJOR**.

Artículo 11. OBLIGACIONES SANITARIAS DE LOS CORREDORES CON MASCOTAS

Los corredores con mascotas tienen responsabilidades que son esenciales para garantizar la salud y el bienestar de sus animales, así como de la comunidad en general.

Por tanto serán los responsables de:

1) Cumplir Control Veterinario Regular para poder participar en el evento, esto incluye:

- **Vacunaciones:** Proteger a las mascotas de enfermedades comunes mediante vacunas, como la rabia y el moquillo.
- **Desparasitaciones:** Mantener a las mascotas libres de parásitos internos y externos, como pulgas y lombrices.
- **Chequeos de Salud:** Realizar revisiones periódicas ayuda a detectar enfermedades tempranas.

2) Alimentación y Agua: Los propietarios deben asegurarse de que sus mascotas reciban:

- Alimentación Adecuada.
- Agua Fresca.

3) Recolección de Excrementos: En espacios públicos, es crucial recoger los excrementos de las mascotas para:

- Mantener la higiene en parques y calles.
- Evitar la propagación de enfermedades que pueden afectar a otros animales y personas.

4) Comunicación sobre Comportamiento: Los dueños deben estar atentos a cualquier comportamiento inusual.

Artículo 6. AVITUALLAMIENTO

Habrà un **punto de avituallamiento**, gracias a **nuestros patrocinadores**, en la meta para todos los participantes. Nuestras mascotas participantes también tendrán su avituallamiento.

Artículo 7. CATEGORIAS

- NIÑOS** (Nacidos hasta el 31 de diciembre de 2013)
- ADULTOS**: categoría masculina y femenina.
- ADULTOS CON PERRO**: categoría masculina y femenina.

Artículo 8. PREMIOS Y SORTEOS

La **organización** hará entrega de **premios** a los ganadores de las distintas categorías. Al final del evento habrá varios **sorteos**, gracias a nuestros colaboradores.

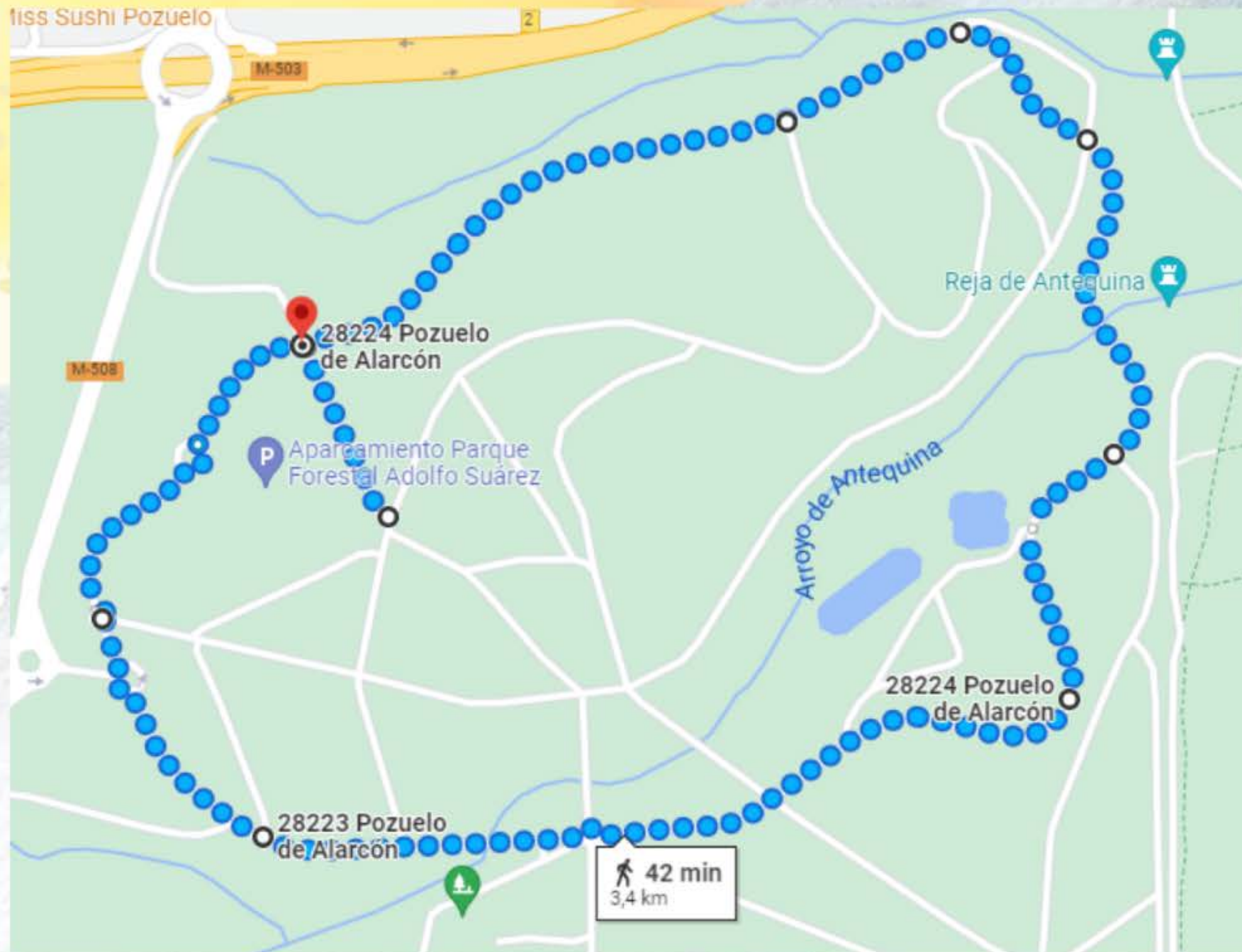
Artículo 12. DERECHOS DE IMAGEN

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previas a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 13. VEHÍCULOS

El circuito estará **completamente cerrado al tráfico** y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

Artículo 15. MAPA RECORRIDO



Artículo 14.DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original.

Se **descalificará** a todo aquel corredor que:

- **No realice el recorrido completo.**
 - **Altere u oculte la publicidad del dorsal.**
 - **Lleve el Dorsal adjudicado a otro corredor.**
 - **No lleve el dorsal original asignado para esta edición.**
 - **Entre en META sin dorsal.**
 - **No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.**
- *Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios